

EDICTO

Nº Edicto: 16327

Carátula: RUIZ, GRACIELA EDITH C/ GOBERNA, ALEJANDRA SOFIA S/ ORDINARIO

Número de Expediente: Recep.:VI-00232-L-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 09/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 22/08/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6313

Texto del edicto:

La Cámara del Trabajo de la Ira. Circunscripción Judicial de Río Negro, Presidencia del Dr. Carlos Marcelo Valverde, Secretaria Nro. 2 a cargo del Dr. Martin José Crespo, en autos caratulados: "**RUIZ, GRACIELA EDITH C/ GOBERNA, ALEJANDRA SOFIA S/ ORDINARIO**", Expte N° VI-00232-L-2024, notifica a la Sra. **Alejandra Sofia GOBERNA**, DNI: 4.539.332 las siguientes providencias: "Viedma, 10 de Abril de 2024. Por promovida la demanda y ofrecida prueba. Córrese traslado de la misma a **ALEJANDRA SOFIA GOBERNA**, para que en el término de **diez (10) días**, comparezca a estar a derecho y la conteste bajo el apercibimiento previsto en el art. 36 de la ley 5631, oponga las excepciones de las que intente valerse (art. 40, ley cit.), acompañe la prueba documental en la forma prevista en el art. 39 de la mencionada ley y ofrezca la restante que hace a su derecho. Notifíquese. Asimismo, hágase saber a la demandada que para contestar la acción entablada en su contra deberá ingresar en el sistema "PUMA" el número de expediente y el código de identificación único, requisitos ineludibles para visualizar la totalidad de la causa y cumplir con el acto. Téngase presente la reserva del Caso Federal formulada en el punto IX y las autorizaciones conferidas en el punto X. (FDO) Martin J. Crespo - Secretario". "Viedma, 26 de abril de 2024. Agréguese adjunto la cédula con diligenciamiento negativo. Atento lo solicitado, practique la parte actora información sumaria. Oficiese a la Cámara Nacional Electoral con el fin de solicitar información sobre el último domicilio conocido de la demandada, Alejandra Sofia Goberna, DNI 4.539.332. (Fdo.) Martín J. Crespo - Secretario". Y "Viedma 1 de Agosto de 2024. Atento a lo solicitado, notifíquese el traslado de demanda a la Sra. **Alejandra Sofia Goberna** (DNI 4539332), mediante publicación de edictos por **dos (2) días** en el Boletín Oficial -art. 28 Ley 5631- y a través de la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro- Ley 5273 y Acordada 04/18- dejándose constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 5631). Hágase saber a la letrada que deberá confeccionar el edicto y subirlo al sistema de gestión PUMA para su control. (FDO) Martin J. Crespo - Secretario". Se le hace saber que el Código de Identificación Unico es MVSQ-QOXA, que podrá acceder a la demanda y documental anexa a través del link <https://puma.jusrionegro.gov.ar>. De igual modo, y en caso de incomparecencia, se le nombrará un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el presente proceso.

